



"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Resolución de Presidencia N.º

Ref.:RECTIFICACIÓN S- EJECUCIÓN DE RECURSOS 4º TRIMESTRE 2024



"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

USHUAIA, 24 FEB. 2025

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas
Letra: TCP – DA N° 229/2024 "S/EJECUCIÓN DE RECURSOS 4to TRIMESTRE 2024 TRIBUNAL DE CUENTAS; la Resolución de Presidencia N° 036/2025 y la NOTA-INT-CA-5-2025 ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del visto, se aprobó la Ejecución de Recursos correspondiente al cuarto trimestre del Ejercicio Económico Año 2024 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, por la suma total de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SIETE CON 15/100 (\$1.441.274.067,15), de acuerdo al detalle obrante en Anexo I de la misma.

Que conforme NOTA –INT-CA-5-2025 y NOTA – INT-DA-94-2025, corresponde rectificar el monto aprobado por Resolución de Presidencia N° 036/2025, correspondiente a la Ejecución de Recursos cuarto trimestre del Ejercicio Económico Año 2024 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON SEIS CENTAVOS (\$ 1.441.282.763,06), ello por las razones allí expuestas (v. fs 84 a 92).

Que en virtud de ello el total de recursos del Ejercicio 2024 percibidos y acumulados al 31/12/24 totaliza la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 58/100
(\$4.272.541.953,58).

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente,
en conformidad a lo establecido en los incisos a) e i) del artículo 15° de la Ley
provincial N° 50 y la Resolución Plenaria N° 007/2025.

Por ello:

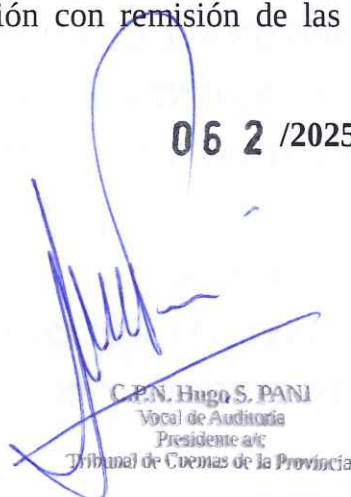
**EL VOCAL DE AUDITORIA A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Rectificar y aprobar la Ejecución de Recursos correspondiente
al cuarto trimestre del Ejercicio Económico Año 2024 del Tribunal de Cuentas de
la Provincia, por la suma total de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS
CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL
SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON 06/100 (\$1.441.282.763,06), de
acuerdo al detalle obrante en Anexo I, que forma parte integrante de la presente.
Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Registrar. Notificar al área de Auditoría Interna, al Auditor
Externo y a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones.
Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

062 /2025.



C.P.N. Hugo S. PANI
Vocal de Auditoría
Presidente a/c
Tribunal de Cuentas de la Provincia



"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

ANEXO I RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 06 2/2025
RECURSOS TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Recursos 4to trimestre Ejercicio Año 2024

Período	Contrib Figurativas	Otros Ing. no Tribut.	Multas
Octubre 2024	\$ 428.609.141,11		
Noviembre 2024	\$ 433.374.011,44		
Diciembre 2024	\$ 579.290.914,60		\$ 8.695,91
	\$ 1.441.274.067,15	\$ 0,00	\$ 8.695,91
	Total Recursos		\$ 1.441.282.763,06

CG
25
2024


C.P.N. Hugo S. PANI
Vocal de Auditoría
Presidente a/c
Tribunal de Cuentas de la Provincia

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"*

